

por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.161.)

**CORONAS LIRI**, Francisco; natural de Huelma, soltero, peón, de veintisiete años, hijo de Mateo y de Francisca, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramenet, calle Tarrasa, 15; procesado en la causa número 781 de 1963 por tentativa de violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.162.)

**MOLINA MARTINEZ**, Enrique; natural de La Carolina, soltero, pastelero, de dieciocho años, hijo de Alfredo y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Canaletas, número 37, 3.º; procesado en la causa número 155 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.164.)

**MARTINEZ SANCHEZ**, José; de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Manuela, natural y vecino de Guajar Sierra, domiciliado últimamente en Córdoba (Argentina) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 365 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(3.165.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 529 de 1963, Amador Ayuso Barbancho.—(3.141.)

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1960, Juan Reynes Gost.—(3.118.)

El Juzgado de Instrucción de Medina-celi deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pascual José Salvador Sánchez Carrión.—(3.116.)

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 317 de 1941, Dolores Sáez Sánchez.—(3.112.)

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 472 de 1946, Felicidad Sánchez Beato Lozano.—(3.111.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 297 de 1950, Manuel del Val Gauna.—(3.142.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 95 de 1950, Emilio García Torres.—(3.143.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 247 de 1947, Tomás García Blanco.—(3.144.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 254 de 1942, Higinio Pérez Ramírez.—(3.145.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 3 de 1942, José Izquierdo Alvaro.—(3.146.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 203 de 1942, Emilio Agui Cabello, conocido por Benito.—(3.147.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 317 de 1950, Enrique Romero Díaz.—(3.148.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 149 de 1942, Manuel Castillo Urios.—(3.149.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 191 de 1949, Antonio Gil Bartolomé.—(3.150.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 418 de 1947, José García Aledo.—(3.151.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 258 de 1945, Jesús Acero García Rojo.—(3.152.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 310 de 1945, Salustiano González Bris, conocido por Antonio.—(3.153.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 562 de 1941, Abundia García Gallego, conocida por María.—(3.154.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 137 de 1943, Luis Diéguez Gudiña.—(3.155.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 285 de 1944, Francisco García Langean.—(3.156.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 199 de 1942, Josefa Martínez Iglesias.—(3.157.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 280 de 1940, Carlos Molina Pérez.—(3.158.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 266 de 1958, Joaquín García Cruz.—(3.159.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 163 de 1964, Enrique Ruiz García.—(3.163.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 423 de 1961, Tomás Cencerrado Charco.—(3.167.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 657 de 1963, Saturnino Fernández Baidillo.—(3.168.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 141 de 1960, Tomás Pardo Punte.—(3.169.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IX Región Militar por la que se anuncia subasta pública urgente para la adquisición de paja pienso.*

A las once horas del día 6 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en su salón de actos, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por el sistema indicado de paja pienso, en las cantidades y precios que a continuación se in-

dican, para los establecimientos de Intendencia que también se detallan:

Para el Depósito de Intendencia de Málaga, 222 quintales métricos, a 135 pesetas el quintal métrico.

Para el Depósito de Intendencia de Almería, 2.293 quintales métricos, a 145 pesetas el quintal métrico.

Para el Depósito de Intendencia de Ronda, 443 quintales métricos, a 135 pesetas el quintal métrico.

Proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas, que entregarán al Tribunal

en sobre cerrado-lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales, se licitarán por pujas a la llana.

Pliego de condiciones y modelo de proposición, pueden examinarse en los establecimientos citados y Secretaría de esta Junta, y este último también igual al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 7 de agosto de 1964.

Importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Granada, 16 de octubre de 1964.—6.238-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de terminación del segundo bloque del Instituto Provincial de Sanidad de Las Palmas.*

Esta Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de terminación del segundo bloque del Instituto Provincial de Sanidad de Las Palmas (Canarias).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas de Gran Canaria y en las de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad en Madrid durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de sesenta y cuatro mil quinientas ochenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 74.586,62).

El tipo máximo de licitación será de tres millones setecientos veintinueve mil trescientas treinta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (3.729.331,44 pesetas).

Al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura públicas de las mismas en la Dirección General de Sanidad ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—El Secretario general, José Manuel Romay Beccaria.—6.229-A.

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de productos farmacéuticos y material clínico y de cura.*

Esta Dirección General, en virtud de autorización otorgada por acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de septiembre último, convoca concurso público para la adquisición de productos farmacéuticos y material clínico y de cura con destino a los Centros e Instituciones dependientes de la misma hasta un importe total de cuarenta y seis millones quinientas tres mil quinientas treinta pesetas con cuarenta céntimos, con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones

aprobado por el Ministerio de la Gobernación, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de dicho Centro directivo, y que se facilitará a quienes lo soliciten en el Servicio de Información de la Dirección General de Sanidad.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que se concluya la publicación del presente anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia de Madrid, no pudiendo hacerse la presentación por correo.

La fianza provisional a constituir por los concursantes será de 930.070,60 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe del presupuesto total. Cuando la oferta no comprenda la totalidad de los efectos objeto del concurso, la fianza provisional consistirá en el 2 por 100 del valor que represente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad, a las nueve horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de la adjudicación que obtuvieren.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

El Director general, P. D., José Manuel Romay.—6.230-A.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con documento nacional de identidad número ..., con domicilio en ..., calle de ....., número ....., en representación de ..... (o en nombre propio), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por la Dirección General de Sanidad, para la adquisición de productos farmacéuticos y material clínico y de cura destinados a sus Centros e Instituciones, se compromete a la entrega de los productos que al dorso se indican en los precios que se manifiestan, con sujeción estricta al pliego de condiciones establecido para el concurso y además a las que se detallan en las especificaciones que igualmente se expresan al dorso.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

### Dorso que se cita

Producto ..... Número de unidades ..... Precio unitario ..... Precio total ..... (en número y en letra).

Plazo de entrega del suministro ..... Envase en que se entregará el suministro .....

Condiciones que como mejora de las señaladas en el pliego se ofrecen .....

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz sobre adjudicación de la subasta pública de las obras del «Proyecto modificado del segundo y tercer trozos del dique de Levante».*

La Comisión Permanente de esta Junta de Obras, en su sesión de 30 de septiembre de 1964, ha acordado adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del segundo y tercer trozos del dique de Levante» a «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cantidad de 136.978.563,31 pesetas.

Cádiz, 10 de octubre de 1964.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario Contador, Mateo R. Sánchez.—6.236-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nave de fundición para el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM).*

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» anuncia por el presente la celebración de la subasta pública, con las condiciones que figuran en los correspondientes pliegos, para la ejecución de las obras de construcción en Madrid de una nave de fundición para el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM), por un precio de licitación de 6.365.427,11 pesetas y un plazo de ejecución de ocho meses.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta importa 127.308,54 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el 4 por 100 del presupuesto total de la obra, o sea 254.617,08 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», calle de Serrano, número 150, Madrid-6, y en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, Ciudad Universitaria, Madrid-3, durante las horas hábiles de oficina hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

El acto público de la subasta se desarrollará, según se expresa en los artículos cuarto y octavo del pliego de condiciones, el día 16 de noviembre, a las cinco de la tarde, en los locales citados de la Secretaría del Patronato.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo establecido, y demás documentación se presentarán ante la Mesa de la subasta en el acto del día 16, durante el plazo establecido para ello.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.—6.152-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Mejora y conservación del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (Madrid)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Mejora y conservación del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (Madrid)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con doce céntimos (2.675.497,12 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil quinientas diez pesetas (53.510 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 18 de noviembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del

día 20 del mismo mes, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.217-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Ribagorda (Cuenca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Ribagorda (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón un mil novecientas noventa y nueve pesetas con sesenta y un céntimos (1.001.999,61 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, número 4), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de noviembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil treinta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (20.039,99 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad

de ....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—6.224-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, regularización de cauces y red de saneamiento en Castrillo de las Piedras (León)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, regularización de cauces y red de saneamiento en Castrillo de las Piedras (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón trescientas sesenta y cinco mil seiscientos noventa pesetas con treinta y nueve céntimos (1.365.690,39 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, número 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de noviembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintisiete mil trescientas trece pesetas con ochenta y un céntimos (27.313,81 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—6.225-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas, fuente pública y lavaderos en Poveda de las Cintas (Salamanca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Abastecimiento de aguas, fuente pública y lavaderos en Poveda de las Cintas (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas cincuenta y un mil cuarenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos (551.046,97 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de noviembre, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil veinte pesetas con noventa y cuatro céntimos (11.020,94 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—6.226-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios y desagüe de la fuente de Narejos, en Bujalaro (Guadalajara)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos secundarios y desagüe de la fuente de Narejos, en Bujalaro (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas nueve mil seiscientas sesenta y seis pesetas con

ochenta y cuatro céntimos (2.209.766,84 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza del General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de noviembre, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos (44.195,34 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompañe), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—6.227-A.

*Resolución de la Jefatura Provincial de Huelva del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de locales con destino a almacenes del Servicio en las localidades de Alosno, Aroche, Calañas, La Palma del Condado, Villanueva de los Castillejos, Rosal de la Frontera, Cumbres Mayores y Huelva (capital).*

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Secretario general del S. N. T., esta Jefatura Provincial anuncia concurso para el arrendamiento de locales con destino a almacenes de este Servicio en Alosno, Aroche, Calañas, La Palma del Condado, Villanueva de los Castillejos, Rosal de la Frontera, Cumbres Mayores y Huelva (capital) y que reúnan las condiciones que obran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura (paseo de Santa Fe. 20. bajo).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que obra en las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura, deberán presentarse en la misma en sobre cerrado con la anotación exterior «Concurso para arrendamiento de locales de almacén» en un plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura de los pliegos que contengan las proposiciones se realizarán en el local de esta Jefatura ante la Mesa de concurso, integrada por los señores Abogado del Estado, Interventor de Hacienda, Jefe y Secretario provinciales del Servicio Nacional del Trigo ante Notario designado por el Colegio de Huelva.

Vistas las proposiciones presentadas y levantada el acta correspondiente, la Jefatura Provincial redactará un informe propuesta, que ha de elevar a la Delegación Nacional del S. N. T. sobre la oferta que se considere más conveniente para los intereses del Servicio, o en otro caso, señalando si procede declarar desierto el concurso.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Huelva, 15 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, José G. Rosell.—6.254-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 15.750.000 pesetas para la construcción de un hotel de primera A en San Sebastián (Guipúzcoa).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de primera A, con una capacidad mínima de noventa habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100 y el resto dobles, en San Sebastián (Guipúzcoa), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 15.750.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de «excepcional utilidad pública», y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico, y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo salvo que concurren circunstancias de verda-

dera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—6.245-A.

*Resolución de la Subsecretaria de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 6.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de primera B en Sangüesa (Navarra).*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de primera B, con una capacidad mínima de cuarenta habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100 y el resto dobles, en Sangüesa (Navarra), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 6.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de «excepcional utilidad pública», y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico, y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—6.246-A.

**Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 4.500.000 pesetas para la construcción de un hotel de primera B en Aguilar de Campoo (Palencia).**

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de primera B, con una capacidad mínima de treinta habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100 y el resto dobles, en Aguilar de Campoo, para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 4.500.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de «excepcional utilidad pública», y a terminarla en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora del Gabinete Técnico, y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—6.247-A.

**Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la construcción de un Parador Nacional de Turismo en el Castillo Real de Olite (Navarra), por un importe de 6.621.774,36 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Minis-

terio en Pamplona podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de .... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de octubre de 1964.—6.302-A.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y de madera y otros enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Játiva.**

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y de madera y otros enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Játiva, por un importe total de 773.823 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones económico-jurídicas que ha de regir este concurso y la demás documentación se halla expuesto en las oficinas de esta Delegación Provincial de Sindicatos (Junta Económica Administrativa Provincial), avenida Barón de Cáncer, número 36, segundo.

Valencia, 10 de octubre de 1964.—El Presidente de la J.E.A.P., José Crespo Bailester.—6.196-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Belarrinaga, del municipio de Larrabezúa.**

Objeto.—Subasta de las obras de abastecimiento de agua al barrio de Belarrinaga, del municipio de Larrabezúa.

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; seis meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—517.808,51 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 10.357 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantead en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 16 de octubre de 1964.—El Presidente.—6.106-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro e instalación del material para el alumbrado público comprendido entre las calles Padilla, Recinto Sur, Serrano Orive, plaza del Capitán Ramos, Falange Española y Camoens.**

Se anuncia subasta pública para adjudicar el suministro e instalación del material para el alumbrado público comprendido entre las calles Padilla, Recinto Sur, Serrano Orive, plaza del Capitán Ramos, Falange Española y Camoens.

Tipo de licitación: 1.506.316,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutuallidad de Administración Local.

Fianza provisional: 30.126 pesetas, reintegrada con 610 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutuallidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por una sola certificación, expedida por la Dirección facultativa de las obras a la terminación de las mismas.

Indispensable documento nacional de identidad y carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación.

Para el pago de esta instalación existe consignación en el vigente Presupuesto Extraordinario número 1.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de .....), se compromete a ....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (letra y número) pesetas. (Sin raspadura ni enmienda.) (Fecha y firma.)

Ceuta, 13 de octubre de 1964.—El Secretario accidental, Enrique Lanuza.—6.201-A

#### Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de un solar de 500 metros cuadrados sito en la manzana número 3 de la Huerta del Rey.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 34.000 pesetas, y la definitiva, la que resulta de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don .... vecino de ...., provisto del documento nacional de identidad número .... expedido el ... de ... de .., con domicilio en la calle ... número ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones y demás documentos referentes a la venta del solar de quinientos metros cuadrados sito en la manzana 3 de la Huerta del Rey, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de .. pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo se compromete al cumpli-

miento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 17 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.336-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia licitación para adjudicar la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros entre La Palloza y Puente del Pasaje, con posibilidad de ampliación a Puerta Real, por medio de autobuses, en esta ciudad.

Se anuncia pública licitación para establecer y explotar un servicio público regular de transporte de viajeros entre La Palloza y Puente del Pasaje, con posibilidad de ampliación a Puerta Real, por medio de autobuses, en esta ciudad.

No se fija canon por la concesión, pudiendo ofrecer libremente los licitantes el que estimen oportuno.

La concesión se adjudicará a la proposición que obtenga más puntos como resultado de aplicar simultáneamente los extremos a que se contrae el número 4 del artículo 122 del Reglamento de Servicios, valorados en la forma prevista por la cláusula 19 del pliego de condiciones.

Se otorga el derecho de tanteo al peticionario iniciador don Antonio Cal Pita a ejercer, en la forma prevista por el artículo 123 del propio Reglamento.

Se fija en quince años el plazo máximo de concesión. Los servicios se prestarán diariamente, desde las seis a las veintidós horas, con posibles ampliaciones en épocas de verano, con intervalos de veinte minutos.

El proyecto y el pliego de condiciones aprobados podrán examinarse y copiarse en la Sección de Policía y Servicios, en horas de oficina, hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

Podrán licitar las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no afectadas por causas de incapacidad o incompatibilidad.

Para acudir a la licitación habrá de consignarse la fianza provisional de 72.500 pesetas en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en la Depositaria Municipal, en metálico o en cualquiera de las modalidades que autorizan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva se cifra en pesetas 145.000.

Las proposiciones optando a la concesión se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se extenderán en papel timbre del Estado de 6 pesetas y se reintegrarán con un timbre municipal de 14 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... fecha ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», así como del proyecto y pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña para adjudicar la concesión del servicio de transportes entre La Palloza y el Puente del Pasaje, se compromete a establecer y explotar dicho servicio en las condiciones que especifica en memoria unida, aceptando, además, las generales contenidas en el pliego de condiciones aprobado.

A efectos de puntuación de su propuesta y en consonancia con lo previsto por la

condición 19 del pliego que regula la licitación, formula las siguientes mejoras sobre las condiciones básicas:

(Consignar las que se deseen de la condición 19.)

Fecha y firma del proponente.

En la memoria consignará: Vehículos adscritos al servicio, que como mínimo serán tres, características, matrículas y cuantos datos permitan conocer las condiciones del material. Personal. Servicios a establecer, frecuencias y horarios. Tarifas, detallando las máximas y las aplicables por recorrido. Mejoras que se propongan con respecto a las mínimas exigidas y fecha de implantación del servicio.

En el anverso del sobre que contenga la proposición se consignará:

«Proposición optando a la concesión del servicio público de transporte de viajeros entre La Palloza y el Puente del Pasaje.»

La apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso del período de licitación, celebrándose el acto en las Casas Consistoriales.

Al anuncio de licitación ha precedido el que requiere el artículo 121 del Reglamento de Servicios, quedando cumplido con ello el requisito que determina el número tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

La Coruña, 28 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carrizosa.—6.200-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un Grupo escolar de 14 secciones y otras dependencias en la parcela 2-B, del barrio de Manoteras.

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo escolar de 14 secciones y otras dependencias en la parcela 2-B, del barrio de Manoteras.

Tipo: 5.290.808,74 pesetas (presupuesto rectificativo).

Plazos: Doce meses de garantía y diez meses para la ejecución.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 82.908 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en el barrio de Manoteras, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisa, en este contrato.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.203-A.